PROPUESTA DE PRESTACION SERVICIOS DE ASESOR PAMEC Y DE CALIDAD

NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS

Contratista: STEPHANY ANDREA PRESTON VELASQUEZ

Cédula de ciudadanía: C.C. 32.181.993 de Medellín

Perfil: ENFERMERA ESPECIALISTA

Correo electrónico: ENFERMERAPACIENTE1982@GMAIL.COM

Teléfono: 3246812245

Entidad contratante: NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA ANGELOPOLIS – ANTIOQUIA NIT. 890.980.959-0

1. Objeto de la propuesta

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA EN EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD: HABILITACIÓN Y ELABORACION EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PROGAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN SALUD "PAMEC" EN LA NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE ANGELOPOLIS.

2. Alcance del servicio – Funciones

• ASESORIA EN EL PAMEC INTITUCIONAL.

• ASESORIA Y FUNCIONES EN TODO LO RELACIONADO CON CALIDAD.

3. Metodología de trabajo

• ASESORIA VIRTUAL CONTINUA Y PRESENCIAL 2 (DOS) DIAS AL MES.

4. Productos esperados

• ASESORIA PARA SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD: HABILITACION Y PARA EL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD "PAMEC" Y DE CALIDAD, PARA LA NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS.

5. Duración

La prestación de servicios tendrá una duración de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, conforme a lo establecido por la Nueva ESE Hospital la Misericordia del Municipio de Angelópolis.

6. Valor y asignación salarial

La presente propuesta contempla una asignación mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.500.000).

El pago se realizará de manera mensual, previa presentación y aprobación de la cuenta de cobro y los productos establecidos por la supervisión del contrato.

Este valor incluye todos los costos asociados a la ejecución del contrato y no genera vínculo laboral.

7. Compromisos del contratista

1. Cumplir oportunamente las actividades, metas y cronogramas presentados a la Gerencia de la NEHLM.

2. Acatar las orientaciones técnicas y administrativas emitidas por la supervisión y dejar constancia de su cumplimiento.

3. Resguardar la confidencialidad y el manejo seguro de datos personales e historias clínicas.

4. Asistir y participar en reuniones técnicas, comités y espacios de seguimiento convocados por la gerente.

5. Registrar y cargar evidencias según los lineamientos del supervisor y dispuestas por la entidad dentro de los plazos establecidos.

6. Atender requerimientos de la gerencia, siempre que se enmarquen en el objeto contractual.

7. Cumplir con obligaciones administrativas (documentación legal, seguridad social, planillas) cuando aplique.

8. Velar por la calidad técnica de los contenidos, metodologías y materiales utilizados.

9. Entregar productos finales validados por la supervisión, incorporando ajustes solicitados dentro de los tiempos definidos.

10. Presentar informes y soportes dentro de los plazos establecidos, cumpliendo con las normas institucionales y de control interno.

8. Aceptación

Manifiesto mi disposición y compromiso para prestar los servicios de asesoría en el sistema obligatorio de garantía de calidad: habilitación y elaboración ejecución y seguimiento del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad en salud "PAMEC" en la nueva ese hospital la misericordia de Angelópolis, aportando mis capacidades profesionales y técnicas para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Nueva ESE Hospital la Misericordia del municipio de Angelópolis.

Cordialmente,

Stephany A. Preston V.

Stephany Andrea Preston Velasquez

C.C. 32.181.993